



TABLÓN DE ANUNCIOS DEL
AYUNTAMIENTO DE PRUNA
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
PRUNA - SEVILLA

AYUNTAMIENTO DE PRUNA
REGISTRO DE SALIDA
31/03/2025 09:24
SALIDA NÚMERO: 548

Núm. Referencia: I100EMP/AAB00273
Resolución nº: 269/2025
Fecha Resolución: 28/03/2025

DOÑA ROCIO GODOY JURADO, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE PRUNA, PROVINCIA DE SEVILLA.-

Por medio de la presente le notifico que, en la fecha arriba indicada, ha sido dictado Decreto por la Sra. Alcaldesa - Presidenta, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

Lista provisional de personas admitidas y excluidas para el puesto de Docente para la impartición del certificado de profesionalidad HOTR0508 Servicios de bar y cafetería del PEF “Pruna entre fogones”

VISTAS las BBRR del proceso selectivo para la contratación del personal formador para la impartición de la cualificación profesional HOTR0508 Servicios de Bar y Cafetería publicadas en el BOP nº 41 de 03 de marzo de 2025.

VISTAS las solicitudes presentadas por las personas aspirantes para participar en dicho proceso selectivo

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, He Resuelto:

Primero. - Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas y las causas de exclusión para el puesto de formador o formadora de la cualificación profesional HOTR0508 Servicios de Bar y Cafetería:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ADMISIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
BELÉN ALBARRÁN DÍAZ	**9307***	NO	1
JOSE MANUEL MÁRMOL RAMOS	**7341***	NO	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1- Incumplimiento con las prescripciones de l@s formador@s establecidas en el Certificado de Profesionalidad HOTR0508 Servicios de Bar y Cafetería NIVEL 2.

Segundo. - Otorgar un plazo de 3 días hábiles para subsanar las deficiencias.

Tercero. - Publicar la presente Resolución en el tablón de edictos y en la web del Ayuntamiento

Cuarto. - Dar cuenta al Pleno en la primera Sesión Ordinaria que se celebre.

En Pruna, a fecha de firma electrónica

Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde

Código Seguro De Verificación:	nj0yVpac4a+Ynhq6SLqjjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Godoy Jurado	Firmado	31/03/2025 09:23:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nj0yVpac4a+Ynhq6SLqjjQ==		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA
EMPLEO Y FORMACION
SERVICIOS GENERALES

el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	nj0yVpac4a+Ynhq6SLqjjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Godoy Jurado	Firmado	31/03/2025 09:23:49
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nj0yVpac4a+Ynhq6SLqjjQ==		

